



## OFICIALÍA MAYOR

### CONVOCATORIA OFICIALIA MAYOR LPPCOMALA-001/2021.

En cumplimiento en lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamiento de Estado de Colima, el H. Ayuntamiento de Comala convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidad de llevar a cabo lo descrito a continuación, a presentar ofertas y participar en el concurso para la adjudicación del contrato respectivo, de conformidad con los siguientes datos:

No. de licitación.	Junta de aclaraciones	Presentación de Documentación previa, propuesta técnica y económica.	Fallo de la licitación.
LPPCOMALA-001/2021	21 de junio 2021 a las 12:00 hrs.	23 de junio 2021 a las 12:00 hrs.	28 de junio 2021 a las 12:00 hrs.

Partida	Descripción	Unidad de medida	Especificaciones
Única	<b>CONTRATACION DEL SERVICIO Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA Y DIESEL) PARA LOS VEHICULOS OFICIALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE COMALA, COLIMA.</b>		De acuerdo a las bases

- I. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta y consulta en las oficinas de Oficialía Mayor en el área de compras, ubicada en calle Leona Vicario No. 1, Zona Centro Comala, Colima, teléfono 3155020 Ext. 205 de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas y en la página electrónica del H. Ayuntamiento de Comala <http://www.comala.gob.mx/>.
- II. El acto de junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Sala de Regidores ubicada en el edificio del Auditorio Juan Rulfo, calle Progreso No. 25, zona Centro Comala, Colima.
- III. El acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en la Sala de Regidores ubicada en el edificio del Auditorio Juan Rulfo, calle Progreso No. 25, zona Centro Comala, Colima.
- IV. La Licitación es Pública Nacional Presencial y el idioma en que se deberán presentar las proposiciones será en español.
- V. La procedencia del recurso para la adquisición de los combustibles, es Recurso Propio y FORTAMUN.
- VI. La moneda en que deberán presentarse las ofertas, será pesos mexicanos a dos decimales.
- VII. Los criterios generales para la adjudicación de la licitación serán: Se adjudicará de acuerdo a la presente convocatoria y las bases de ésta Licitación, así como las condiciones legales y técnicas, que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cotice en lo posible el importe más bajo, cuidando el Comité de Adquisiciones que exista un costo benéfico para la entidad pública convocante.
- VIII. La condición de pago será: Conforme a lo estipulado en las bases.
- IX. Lugar de entrega de los bienes: Conforme a lo estipulado en las bases.
- X. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 38 de la "Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima".
- XI. No podrán participar aquellas personas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre si por algún socio o asociación común.
- XII. Ninguna de la condiciones establecidas en la Convocatoria y en la bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- XIII. El incumplimiento de cualquier requisito de la presente Convocatoria, las bases de la licitación que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para descalificar la propuesta.

**H. Ayuntamiento de Comala, Colima**  
**Comala, Colima, a 03 de Junio de 2021**  
**L.A.E. Rocío Solano Orozco**  
**Oficial Mayor**

**NOS MUEVE LA TRADICIÓN**